

CREACIÓN COMISIÓN CONTROL DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

En los últimos tiempos el clima de las relaciones laborales entre el personal de nuestro Ayuntamiento ha experimentado un evidente deterioro, tal como se nos pone de manifiesto, cada vez con mayor frecuencia, a los distintos Concejales y lógicamente ello esta afectando a la calidad del servicio publico y a la atención a los ciudadanos, lo que nos debe llevar a todos a procurar corregir el citado deterioro.

Un elemento importante, a juicio de los grupos de la oposición, para que se haya producido tal situación viene constituido por una política disciplinaria desigual, desproporcionada y lo que es mucho peor nada coherente y nos explicamos:

Se sanciona una conducta meramente reprobable con una sanción importante, otra u otras conductas con enorme relevancia, cuando menos administrativa, son pasadas por alto o solventadas con un reproche mínimo y en otros casos, a la misma conducta se le aplica distinta resolución.

Es evidente que la desigualdad de trato en la aplicación de las políticas de personal y máxime en la disciplinaria, es difícilmente asumible por el colectivo de funcionarios y trabajadores municipales.

Para analizar estos problemas proponemos la creación de un grupo de trabajo integrado por el equipo de gobierno, representantes de los grupos políticos que formamos la Corporación y representantes de los trabajadores que examine los antecedentes de los expedientes sancionadores, en materia de personal, instruidos en esta legislatura.

Creemos que este marco aumentará la garantía de los trabajadores municipales y sobre todo su seguridad jurídica, mejorando el ambiente laboral y por tanto la calidad del servicio al ciudadano, razón de ser de nuestro Ayuntamiento.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Que por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerde la creación de un grupo de trabajo integrado por el Equipo de Gobierno, representantes de los grupos municipales que formamos la Corporación y representantes de los trabajadores que examine los antecedentes de los expedientes sancionadores en materia de personal, instruidos en esta legislatura para comprobar si ha habido homogeneidad tanto en los criterios de tramitación como de interpretación como en la imposición de sanciones, respetando los principios de igualdad y proporcionalidad establecidos en la Ley.